

Convocatoria 2018

Fondo Conjunto México- Uruguay

Dirección General de Cooperación Técnica y Científica

Julio 2018



ANTECEDENTES

- ❖ En agosto de 2009 en Montevideo, los presidentes de México y Uruguay firmaron el Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE)
- ❖ El AAE establece la constitución de un Fondo Conjunto de Cooperación, con una dotación anual de quinientos mil dólares (250,000 por país)
- ❖ El recurso se ejerce bajo la modalidad de convocatorias bianuales que se emiten simultáneamente en México y Uruguay, bajo la cual, las instituciones de ambos países presentan proyectos.
- ❖ Los recursos se constituyen en un fondo único sin distinción de origen

OBJETIVO DEL FONDO CONJUNTO

Instrumento de cooperación internacional destinado a financiar la ejecución de programas, proyectos y/o acciones bilaterales y trilaterales de cooperación para el desarrollo.

FUNCIONAMIENTO

- ❖ La AMEXCID y la AUCI integran la **Comisión de Cooperación Técnica y Científica**.
- ❖ De acuerdo al Artículo X del Reglamento de la Comisión, la **Operatividad Administrativa del Fondo Conjunto estará a cargo de la parte Uruguaya**. Aunque es responsabilidad de la Comisión de Cooperación definir la forma en la que se utilizarán los recursos.
- ❖ Para el manejo financiero la AMEXCID y AUCI acordaron que **el PNUD participe como administrador financiero del Fondo**. (La gestión de desembolsos se realizará conforme a las normas y procedimiento de este organismo)



Instituciones Coordinadoras



INSTITUCIONES COOPERANTES



Apoya los esfuerzos nacionales de desarrollo de ambos países

Promueve el desarrollo de capacidades institucionales

BENEFICIOS DEL FONDO CONJUNTO

Ha generado una dinámica de beneficios compartidos, a través del intercambio de experiencias y la identificación de buenas prácticas

Ha propiciado la creación de vínculos tangibles para el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Principales Logros



27 proyectos
ejecutados



566 actividades
realizadas



36 instituciones
participantes



284 especialistas
movilizados



Más de \$2,500,000
dólares comprometidos

CONVOCATORIA 2018

La Convocatoria fue publicada el 25 de junio de 2018 en las páginas de la AMEXCID (www.amexcid.gob.mx) y de la AUCI (www.auci.gub.uy) y estará abierta hasta el 31 de agosto.

OBJETIVO

Esta Convocatoria está enfocada a promover proyectos en áreas relevantes y estratégicas, que coadyuven al desarrollo económico y social de México y Uruguay, así como al cumplimiento de los ODS.

PARTICIPANTES

Podrán postular las instituciones del sector público de ambos países. Las instituciones que no persiguen fines de lucro como las (académicas de investigación y asociaciones civiles) que inciden en el fortalecimiento en las políticas públicas o programas y servicios de la Administración del Estado, podrán postular siempre y cuando se asocien con un organismo del sector público del país respectivo.

ÁREAS TEMÁTICAS

Desarrollo Social: Niñez y adolescencia, adultos mayores, género; discapacidad; vivienda; empleo

Salud: Salud sexual y reproductiva, adicciones, enfermedades crónico-degenerativas, prevención y control de riesgos sanitarios y salud materno-infantil.

Agropecuario: Ganadería agricultura sanidad animal y vegetal, recursos pesqueros, cadena láctea, vitivinicultura y agricultura familiar.

Ciencia, tecnología e innovación: Agroalimentos, transferencia de tecnología, innovación, biotecnología y nanotecnología; seguridad alimentaria

Gobernabilidad – Fortalecimiento institucional y gestión de las políticas públicas. Acceso a la justicia, protección y promoción de derechos humanos, seguridad y anticorrupción; planificación

Medio Ambiente: Acciones para enfrentar el Cambio climático, acceso al agua limpia y saneamiento; energía

Educación y cultura

MODALIDADES

Cursos

Estancias Técnicas

Proyecto
Conjunto

Talleres

Misiones de diagnóstico

Seminarios

Asesorías a través de
intercambio de
expertos

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- ❖ La presentación deberá realizarse de manera paralela tanto en México como en Uruguay, única y exclusivamente en el *“Formulario de presentación de proyectos”*
- ❖ El proyecto se entregará en versión electrónica (correo electrónico, pendrive, CD) en formato Word o PDF. Asimismo, deberá entregarse una copia impresa, en hoja tamaño carta/A4, escrita con letra Arial 12, interlineado simple y con las páginas debidamente numeradas y en sobre cerrado a nombre del Fondo Conjunto de Cooperación México-Uruguay
- ❖ La propuesta deberá incluir el documento *“Plan Operativo Anual”* POA expresado en dólares de los Estados Unidos de América
- ❖ La postulación deberá estar acompañada de una carta suscrita por el jefe superior del área de las instituciones de los dos países, siempre que los mismos estén facultados legalmente para representar a dichas instituciones.
- ❖ Las instituciones que cumplan con los requisitos anteriormente señalados deberán entregar su propuesta en AMEXCID ubicada en Plaza Juárez N° 20, Piso 5, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, CP06010, Ciudad de México, hasta las 17:00 hrs. del 31 de agosto.

REQUISITOS PARA CALIFICAR

- La propuesta deberá tener congruencia con los objetivos establecidos en el Acuerdo de Asociación Estratégica, esto es, los proyectos deberán apoyar el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento institucional.
- Ceñirse estrictamente a las áreas temáticas publicadas en las bases de la convocatoria
- Los proyectos tendrán que contar con una contraparte plenamente identificada y deben ser formulados de manera conjunta entre las partes ejecutoras.
- Apegarse a las indicaciones de formato señaladas en las Bases
- Que la propuesta genere impacto y valor agregado tanto para las instituciones involucradas como para la sociedad en general.
- Expresar la garantía de sustentabilidad del programa o proyecto después de finalizada la cooperación.

FACTORES DE EVALUACIÓN

Asociatividad	Que ambos países se enriquezcan e intercambien experiencias entre sí.
Pertinencia	Concordancia de la estrategia del proyecto con los planes nacionales de desarrollo de ambos países. Que contengan elementos de valor agregado, enfoques innovadores y modelos de buenas prácticas.
Efectividad	Grado de cumplimiento de los objetivos y resultados propuestos, en el tiempo y con la calidad deseada.
Eficiencia	Que las instituciones involucradas cuenten con capacidad y competencia técnica y administrativa para la ejecución eficiente de los recursos y el cumplimiento de los compromisos, obligaciones y responsabilidades que involucran la ejecución del proyecto
Impacto	Efecto producido como consecuencia de la implementación del proyecto. La propuesta deberá señalar cómo los resultados previstos generarán valor agregado tanto en las instituciones involucradas como en la sociedad.
Sustentabilidad	La continuidad de las acciones y los beneficios del proyecto después de finalizada la fase de cooperación. La propuesta deberá señalar claramente la estrategia de sustentabilidad después de finalizada la cooperación.

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

- ✓ Es un herramienta que ayuda a la formulación de la propuesta de cooperación, para entregar antecedentes respecto del contexto en que se sitúa la iniciativa ya su vinculación con las políticas públicas relacionadas con esta.
- ✓ Refleja información relacionada con la sostenibilidad de la iniciativa propuesta.
- ✓ Presenta la programación de actividades y presupuesto, asociada a los resultados, siendo de utilidad en las labores de seguimiento y evaluación.

El formulario consta de las siguientes partes:

- Carátula
- Datos de las instituciones participantes y responsables técnicos
- Resumen del proyecto
- Justificación del proyecto
- Resultados, Actividades y Presupuesto detallado
- Cronograma

ANEXO I – PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

Documento POA Financiero

Documento POA Financiero					
Nombre del Proyecto					
Resultado	Producto	Actividades	Monto Financiado por Fondo México - Uruguay (USD)	Aporte contrapartida	
R1	P1 – Descripción	N° Actividad y rubro			
		N° Actividad y rubro			
		N° Actividad y rubro			
	P2 – Descripción	N° Actividad y rubro			
		N° Actividad y rubro			
		N° Actividad y rubro			
	P3 – Descripción	N° Actividad y rubro			
		N° Actividad y rubro			
			Sub Total:		
			GMS 5% Administración PNUD		
		Total			

LOS RECURSOS DEL FONDO SE DESTINAN PRINCIPALMENTE A:

- Pasajes aéreos
- Pago de viáticos - hospedaje, alimentación y transporte local. (La tarifa aplicable por pernocta es de acuerdo al tabulador del PNUD)
- Gastos para la impartición de seminarios- talleres- cursos
- Pago de honorarios a proveedores de servicios
- Compra de materiales y equipo

LO QUE NO CUBRE EL FONDO

- Pago de honorarios a responsables de proyecto o personal adscrito a las instituciones cooperantes.
- Contratación de personal para la puesta en marcha del programa o proyecto
- Remuneraciones a secretarias o personal de apoyo.
- Compra, arriendo e implementación de infraestructura (Montaje de oficinas, mobiliario, vehículos, etc.)
- Trámites de visa o de pasaporte
- Vuelos en clase ejecutiva
- Comisiones por cambios de vuelo o por cancelaciones

ATENCIÓN DE DUDAS O ACLARACIONES:

En las direcciones electrónicas:

dgctcinternacional@sre.gob.mx
gandradem@sre.gob.mx